



**Junta de  
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Delegación Territorial de León

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Sección Sanidad y Producción Vegetal

Estación de Avisos Agrícolas

# ESTACIÓN DE AVISOS DEL BIERZO

## AVISO DE RIESGO DE FUEGO BACTERIANO EN FRUTALES DE PEPITA

El Fuego bacteriano de los frutales es una gravísima enfermedad, capaz de matar a un árbol afectado en pocas semanas. Está causada por la bacteria *Erwinia amylovora* y afecta especialmente a perales, membrillos y manzanos. No afecta a los frutales de hueso.

La meteorología de este mes, con lluvias y tiempo cálido, produce condiciones muy favorables para el desarrollo de infecciones de esta enfermedad. Las heridas causadas por el granizo son puertas de entrada que facilitan que las bacterias produzcan nuevas infecciones.

Los síntomas en aquéllos árboles que están infectados son: ramas secas, con hojas marchitas que no se desprenden y que toman un color pardo-negro en los perales, rojizo-castaño en los manzanos y membrilleros.



Así pues, se recomienda a todos los fruticultores que revisen sus plantaciones en busca de árboles infectados y que procedan de la siguiente forma:

1. Aplicar **materias activas que reduzcan el riesgo de infección**: Aureobasidium pullulans, Bacillus amyloliquefaciens, Bacillus subtilis, Fosetil-Al, Laminarin, Cobre (Solo formulaciones autorizadas en postfloración y a las dosis autorizadas)
2. **Podar y sanear cuanto antes los árboles afectados**, arrancando aquéllos que ya no es posible sanear por encontrarse muy afectados. En árboles poco afectados, eliminar mediante poda las partes afectadas con chancros, hasta 40-50 cm más abajo del límite inferior del chancro. Para **localizar el límite del chancro** es necesario pelar la corteza de las ramas o tronco afectado, y localizar el punto en el que la madera se ve sana:
3. **Desinfectar las herramientas de poda de árbol a árbol**, limpiando con lejía rebajada al 50% (una parte de agua por una parte de lejía), con alcohol y posterior flameo de la herramienta, o con otros desinfectantes. Dejar secar al aire.
4. **Quemar toda la madera enferma cortada y los árboles enfermos arrancados.**

Se recuerda que es necesario solicitar autorización para poder quemar, al Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Cortar, arrancar y quemar los árboles enfermos es la única medida de control eficaz. Mantener las plantaciones frutales sanas es tarea de todos, y además es una obligación, para conseguir minimizar la expansión de la enfermedad en nuestra comarca.

*Carracedelo, a 28 de junio de 2024*